

Nº	NUMERO DE POSTULACION	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	PUNTAJE		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
					CURRICULAR	ENTREVISTA		
1	006-1	CORREA SALVADOR	INGRID	72299058	36	30	66	GANADOR
2	006-2	ZEVALLLOS LEON	SONIA TRINIDAD	09470891	36	31	67	GANADOR
3	006-3	VALDEZ RAMOS	DIEGO ARMANDO	76830282	36	32	68	GANADOR
4	006-3	LUQUE BERNAL	ALLISON JOHANA	76438937	33	30	63	GANADOR
5	006-2	ALVARADO GOMEZ	KATTERYN HEFZYBA	72906032	38	31	69	GANADOR
6	006-1	ZABALETA ROJAS	ROUS ANELIS	726000714	33	30	63	GANADOR
7	006-2	ROJAS ADVINCULA	DAYANA IDELFONSA	72738985	40	30	70	GANADOR
8	006-1	MILLA LOPEZ	CATALINA SANTA	40166507	38	32	70	GANADOR
9	006-3	POMA QUIISPE	ROXANA	72649419	30	31	61	GANADOR
10	006-1	ALVA GUEVARA	MIRTHA DEL CARMEN	08574960	40	31	71	GANADOR
11	006-3	YTO HUAMAN	DANAY ALEXANDRA	72759435	30	30	60	GANADOR
12	006-1	ROMERO CARDENAS	BRENDA PRISCILA	74575763	30	32	62	GANADOR
13	006-3	QUIISPE OQUENDO DE MAGALLANES	ROSA MARIA	09712246	30	18	48	NO APTO
14	006-2	LAURA AREVALO	GEOMAR MAGDIEL	79135223	33	NSP	-	DESCALIFICADO
15	006-2	CONTRERAS PARCO	VANESSA ADELA	45141901	40	NSP	-	DESCALIFICADO
16	006-2	FIESTAS OLAYA	ROSALYNN ADELINA	40727206	30	28	58	NO APTO
17	006-2	PEREYRA MAURICIO	LADY EDITH	70443963	40	NSP	-	DESCALIFICADO
18	006-2	LEON RENGIFO	ANA JOSEPH	48006218	33	28	61	NO APTO
19	006-2	CHUMPITAZ HUAMAN	LEONORA ROSARIO DEL PILAR	77412385	36	28	64	NO APTO
20	006-1	CASTAÑEDA PINEDA	BONY MADELAINE	43435277	36	NSP	-	DESCALIFICADO

CONSIDERACIONES FINALES

Conforme a lo establecido en las Bases que rige la presente Convocatoria CAS, el puntaje mínimo aprobatorio en la Etapa de Entrevista, es de treinta (30) puntos, los postulantes que obtengan un resultado inferior serán declarados **DESCALIFICADOS**.

El candidato que obtenga el puntaje acumulado más alto, siempre que haya superado el promedio ponderado de sesenta (sesenta) puntos, será considerado como **GANADOR** de la Convocatoria CAS.

En el caso que el puesto requiera varias vacantes, se considerará como ganadores a los candidatos con mayor puntaje, en estricto orden de mérito, hasta cubrir el total de vacantes requeridas, siempre que estos superen el promedio ponderado de sesenta (60) puntos.

Los postulantes que hayan obtenido sesenta (60) puntos, habiendo cumplido con el puntaje mínimo aprobatorio de cada etapa, y no resulten ganadores, serán considerados como **ACCESITARIOS**, de acuerdo al orden de mérito.

Para la suscripción del contrato, el/los postulante(s) **GANADOR/ES**, deberán presentarse en el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA:

Av. Los Parques N°251 - Puerta 01 - Ate , en la Oficina de Recursos Humanos, el día jueves 15 de abril a las 10:00 a.m. Portando la siguiente documentación:

COPIA FEDATEADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- DNI vigente.
- Partida de matrimonio (si fuera el caso).
- DNI de cónyuge y/o hijos (si fuera el caso).
- Certificados de Trabajo, que sustentan su experiencia laboral.
- Certificados de estudio que certifique su grado académico y demás conocimientos, así como diplomas y/o certificados de capacitaciones.

OTROS DOCUMENTOS

- Currículo Vitae – (Debidamente visado y firmado)
- CERTIJOVEN o CERTIADULTO actualizado
- <https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral/rIndex.html?jsessionid=jYMcfXqgh6WAbI0F5NUJyCJ6lr7ThxjV8U-nu5.srv-cjl>
- Foto tamaño Carnet (a color - fondo blanco)

El contrato deberá suscribirse como **máximo a los cinco (05) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final del proceso de selección. Si vencido este plazo, el postulante ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionado al postulante que ocupó el orden de mérito ACCESITARIO siguiente para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación. Si el postulante declarado ganador, se encuentra prestando servicios en el sector público **deberá desvincularse contractualmente de la entidad a quien presta servicios, a fin de poder firmar el contrato con Serpar LIMA (obligatorio y bajo responsabilidad)**.

A los postulantes que no hayan alcanzado alguna vacante, se les invita a seguir revisando la página web institucional:

<https://www.serpar.gob.pe/category/convocatoria>, para próximos procesos.

Con relación a las vacantes desiertas, cabe señalar que la Oficina de Recursos Humanos procederá oportunamente con las acciones administrativas que permitan iniciar un nuevo proceso de convocatoria.